

TRABAJOS LEIDOS EN LAS SECCIONES.

Sección Primera — Bacteriología

De esta sección formaba parte el que suscribe y al que le cupo la distinción de ser designado Presidente de Honor en unión de los doctores Risquez (de Caracas), Martín Salazar y Carracido.

Tema 1.º "Etiología determinante de la tuberculosis":

Fué leído por su autor y ponente, doctor Camilo Calleja, y el doctor Risquez leyó otro trabajo referente al mismo tema. En la discusión de ambos trabajos, en los que se pusieron de relieve algunos de los conceptos anotados ya con respecto al bacilo de Koch, tomaron parte los doctores Morales, Fernández Martos, Solana, Piga, Abras Xifra, Ortega Morejón, Ferreras, Arteaga, Castells y los ponentes del tema, doctores Calleja y Risquez.

Tema 2.º "Investigaciones y acciones de las toxinas del bacilo de Koch":

Fué leído por su autor el doctor Ubeda y Corrales; en la discusión tomó parte el doctor Ortega y Morejón.

Tema 3.º "Nuevas ideas acerca de la coloración histológica y bacteriológica". Autor, doctor A. L. Herrera (de Chile):

Tema 4.º "Bacteriología del Koch en las monedas y billetes"; autor doctor Casadevante. Intervinieron en la discusión los doctores Morales, Piga, Ortega y Morejón.

El doctor Piga presentó una memoria titulada "Nota preliminar acerca de un procedimiento de antianafilaxia aplicable á la seroterapia antituberculosa".

Terminada su lectura, se concedió la palabra al que suscribe, el cual leyó su trabajo titulado "Orientaciones bioquímicas sobre la Fisiopatología de la Tuberculosis" (y del cual adjunto unos ejemplares, evitando así la repetición del mismo en este lugar).

Terminada su lectura, tomaron la palabra los doctores Calleja, Ortega Morejón, Ferreras y Piga, quienes apoyaron mis conclusiones y me alentaron para proseguir las experimentaciones; todos coincidieron en la necesidad de estimular estas investigaciones libres, proporcionando los Ayuntamientos y Gobiernos los medios necesarios para llegar á obtener resultados prácticos.

A pedido de varios congresistas se procedió á la lectura del importantísimo trabajo del doctor Ferrán, titulado "La nueva bacteriología de la tuberculosis en sus relaciones con el diagnóstico, la terapéutica específica y la profilaxis vaccinal de esta enfermedad".

Esta conferencia científica es de una importancia y de una trascendencia innegables, pero su carácter puramente técnico no per-

mite hacer de ella una reseña ni siquiera sucinta de los puntos analizados, verdaderamente geniales, por esta gloria mundial de la bacteriología.

La lectura del estudio del doctor Ferrán mereció unánimes elogios y grandes aplausos de la concurrencia, haciendo uso de la palabra los doctores Martín Salazar, Carracido, Ledo, Piga, Arriolla, Sánchez de Val, Fernández Martos, Castells, Cobos y Gutiérrez Igaravidez, los cuales pidieron por unanimidad constara en acta la satisfacción con que escucharon tan admirable trabajo y propusieron al Comité le otorgara el premio de Honor de SS. MM.; al mismo tiempo se le mandó al doctor Ferrán (pues se hallaba en Barcelona) un afectuoso telegrama de felicitación, el cual fué contestado por el autor, en los siguientes términos: "Agradezco muchísimo felicitación compañeros, quienes saludo afectuosamente enviándoles á mi vez enhorabuena éxito tareas Congreso. Mismo tiempo que telegrama de ustedes, recibo otro de Rusia confirmando nuevamente mis doctrinas: Saprofitismo bacilo Koch. Continuemos trabajando todos prestigio científico España".

El trabajo del doctor Ferrán fué el último leído en la sección *Bacteriología*. Acto seguido se procedió á la discusión de las conclusiones que debían de presentarse á la sesión de clausura para su aprobación.

Se sancionaron las siguientes:

CONCLUSIONES:—Sección Primera—*Bacteriología*

1.º Según la doctrina del doctor Ferrán, comprobada por algunos experimentadores, existe el polimorfismo del bacilo de Koch con caracteres tan acentuados, que se diferencian hasta el día y se describen separadamente por los suyos propios los tipos A, B, C (a-r de Koch) y D. El Congreso, en su sección de Bacteriología, admira la labor del eminente sabio, y se abstiene de opinar sobre este punto, esperando para hacerlo á que estos estudios alcancen sanción más completa. (Se aprueba por unanimidad).

2.º La patogenia de la tuberculosis parece consistir más en una acción de vida, pero siempre dependiente del germen específico invasor, en función con el organismo invadido. (Esta conclusión se aprobó por mayoría. Una respetable minoría, entre los cuales se hallaban los ponentes oficiales del tema, doctores Risquez y Callejas, y los doctores Ortega Morejón y Constancio Castells, sustentaron que la tuberculosis no depende siempre de la acción microbiana, sino que es determinada regularmente por una perturbación nutritiva en la cual se forman de un modo autógeno productos bioquímicos de acción fimógena á los que pueden servir de vehículo los bacilos de Koch y otros muchos cuerpos vivos).

3.º Las nuevas teorías reinantes en la ciencia sobre inmunidad imponen la conveniencia de realizar estudios experimentales encaminados á combatir la anafilaxia producida por las inyecciones de antígenos tuberculosos. (Aprobada por unanimidad).

4.º El problema de la inmunidad activa se encierra en el estudio bioquímico del germen específico en relación con la bioquímica celular del hombre. (Aprobada por unanimidad).

5.º La sueroterapia antituberculosa no ha conseguido hasta el día resolver el problema de la inmunidad pasiva de los tuberculosos. (Aprobada por unanimidad).

6.º La vacunación antituberculosa, ó sea la inmunización activa del hombre y de los animales contra la tuberculosis, es un problema que no está definitivamente resuelto. (Aprobado por unanimidad).

Sección Segunda — Medicina

Temas oficiales:

Tema 1.º “Diagnóstico precoz de la tuberculosis pulmonar”:

Fué leído por su autor el doctor Román García Durán, interviniendo en la discusión los doctores Royo Villanova, Rodríguez Píñilla, Blanco Cerrada y Gil Casares.

Tema 2.º “Alcance hereditario de la tuberculosis”, autor doctor Francisco Rodríguez del Castillo:

Intervinieron en la discusión los doctores Iranzo y García Durán. Dióse lectura á las conclusiones que sobre el mismo tema presentaron los doctores Borovio y González Alvarez; terminada ésta, el doctor Gil Casares leyó su trabajo sobre “La herencia y el contagio de la tuberculosis pulmonar en Galicia”.

Entablóse discusión, interviniendo los doctores García Durán y Azúa, ensalzando la labor del comunicante y exponiendo casos demostrativos del contagio de la lepra.

El doctor Royo Villa Nova, dió lectura á su comunicación sobre “Clasificación de formas de tuberculosis”, que dió lugar á un largo debate en el que tomaron parte los doctores Codina Castellví, Alvarez, Castells, Ortega Morejón, Fernández Alcalde y Bercial.

Terminada la discusión, el doctor Gómez Ruiz dió lectura á su comunicación sobre algunos casos de tuberculosis tratados con el suero caprino á base de extractos de labiadas, consignando en el mismo la descripción y composición de dicho suero.

“Diabetes y tuberculosis”, por el doctor Añibarro. “Coqueluche y tuberculosis” del doctor Castiella. Estos trabajos fueron leídos por sus autores, y acto seguido el Secretario dió lectura á las conclusiones de los trabajos de los doctores Martínez Vargas y Beguiristain,

sobre "Fórmula leucocitaria y reacción Wascoman", que no dieron lugar á discusión. No habiendo más trabajos que leer se propusieron para presentar á la consideración de la Asamblea General las siguientes conclusiones que fueron aprobadas por unanimidad.

CONCLUSIONES:—Sección Segunda—*Medicina*

1.º Dado la capital importancia que entraña el diagnosticar lo antes posible la tuberculosis pulmonar, no debe el médico desdeñar medio alguno de los propuestos por la ciencia con tal fin, por cuanto todos son necesarios y en ninguno solo, por importante que parezca, puede fundamentarse aquel diagnóstico precoz.

2.º Que sin negar en absoluto la posibilidad de la herencia de semillas, en la práctica, la que principalmente deberá tenerse en cuenta es la herencia de terreno ó heredo-predisposición. De los dos progenitores, es la madre la que más influye en este sentido. Debe también afirmarse que esta heredo-predisposición no es rigurosamente fatal y puede ser contrarrestada ventajosamente por todo cuanto exalta las defensas orgánicas.

3.º La cutirreacción á la tuberculina es más una reacción genérica tóxica que específica y, por lo tanto, no se puede conceder un valor absoluto en el diagnóstico de especificidad.

4.º Se ha considerado como uno de los tratamientos más importantes de la tuberculosis pulmonar el llamado higiénico dietético, solo ó asociado con los distintos recursos del tratamiento tradicional ó del llamado específico, considerándose el medio más apropiado para ello las distintas clases de sanatorios, según los casos.

Sección Tercera — Cirugía

Los trabajos leídos en esta sección fueron los siguientes:

1.º "La experiencia de un cuarto de siglo en el tratamiento de la tuberculosis quirúrgica", por el doctor Calot.

2.º "La trascendencia clínica de las tuberculosis locales". Autor, doctor Azúa.

3.º "Tratamiento de la tuberculosis pulmonar por el pneumotórax artificial". Su autor el doctor Staub, de Daves, presentó además notables radiografías.

4.º El doctor Lozano presentó una comunicación acerca de "Los resultados y técnica de la tóracoplastia seguida de ligadura de vasos pulmonares en la tuberculosis".

5.º "Las artropatías tuberculosas, su tratamiento". Doctor López Durán, acompañado de buenas radiografías.

Comunicación del doctor Royo Villanova acerca de "Las relaciones etiológicas y terapéuticas de la tuberculosis quirúrgica con la tuberculosis pulmonar".

Todos estos importantísimos trabajos fueron largamente debatidos, interviniendo en la discusión los doctores Olano, Juaristi, Rivas, Sagarra, Lozana, Rodríguez López, Azúa y López Durán, "La trascendencia clínica de las tuberculosis locales", por el doctor García Hurtado, el cual se declara en dicho trabajo enemigo de las investigaciones quirúrgicas en las mismas. El doctor Juaristi tomó la palabra en su apoyo.

El doctor Lozano sustentó un criterio diferente en su notable trabajo sobre "El tratamiento de las artritis tuberculosas". El doctor Rivas presentó notables radiografías. El doctor Juaristi mostróse partidario de no operar, y leyó á continuación un trabajo sobre cirugía de los ganglios cervicales, mostrando fotografías y dibujos esquemáticos de gran tamaño.

Los doctores Martín y Corrales, presentaron un completo trabajo sobre la acción de los rayos X en el lupus, con pruebas radiográficas.

Leyéronse, además, un trabajo del doctor Fauret, sobre tuberculosis anexial; otro del doctor Molá, sobre diagnóstico precoz de la tuberculosis renal; una memoria del doctor Carlos Puerta, "Tratamiento de los trayectos tuberculosos por las inyecciones bismutadas". Y finalmente, una comunicación del doctor Cifuentes, sobre el tratamiento quirúrgico del epidídimo.

Discutidos todos estos trabajos, se pasó á la votación de las conclusiones que debían de ser presentadas en la Sesión General, aprobándose por unanimidad la siguiente:

CONCLUSIÓN:—Sección Tercera.—*Cirugía*

La Sección de Cirugía, estimando como fundamental para la lucha contra la tuberculosis la creación de Sanatorios, principalmente marítimos, invita á los Gobiernos, después de elogiar la instalación de los de Pedroza y Oza, á la instalación de un tercero en la costa del Mediterráneo, teniendo los tres carácter permanente.

Asimismo y considerando que no puede el Estado abarcar el cumplimiento de todas las necesidades, estima como solución práctica, una disposición legislativa que imponga á cada provincia la obligación de sostener sanatorios para enfermos, médicos y quirúrgicos, teniendo en cuenta las condiciones que cada provincia encuentre adecuadas respecto á su carácter montañoso ó marítimo.

Sección Cuarta — Veterinaria

En esta sección se presentaron los siguientes trabajos:

1.º “Influencia de la leche y de la carne en la producción de la tuberculosis”, por el doctor y ponente don Dalmacio García Izcara.

2.º “Relaciones de la tuberculosis aviaria con la que padecen los mamíferos”. Autor doctor Díaz Villa.

3.º “Terapéutica de la tuberculosis de los animales”, por el doctor Mas Alemany.

4.º “El tuberculino diagnóstico”. Memoria del doctor Pastor.

5.º “Higiene pecuaria de la tuberculosis”, por el doctor Luque.

6.º “Vacunación antituberculosa de los bovinos”, autor doctor Rénito.

7.º “Tuberculosis de la cabra”, autor doctor Mas Alemany.

8.º “Legislación sobre tuberculosis”, por el doctor Remartines.

Todos estos trabajos fueron ampliamente discutidos, además de los señores ponentes, por los doctores Gordon, Guerrero, Guerrica-beitia, Palenzuela, Pastor, Aguinaga, Sajz, Gamero y Grávalos. Con verdadero entusiasmo debatieron ampliamente el contenido de los referidos temas y terminada la discusión se votaron las siguientes

CONCLUSIONES:—Sección Cuarta—*Veterinaria*

1.º La leche procedente de las vaquerías es frecuentemente tuberculosa y peligrosa para el consumo, especialmente como alimento de los niños si se consume sin previa esterilización. En su consecuencia, se impone la necesidad de que nuestro Gobierno dicte una disposición general, de carácter urgente, por la cual se obligue, sin contemplación alguna, á los dueños de las vacas destinadas á las industrias lecheras, á la prueba de la tuberculina ú otros medios reveladores.

2.º Las vacas que reaccionen positivamente al anterior procedimiento, serán conducidas al matadero en plazo breve, y sus carnes se aprovecharán ó no para el consumo público con arreglo al reglamento de policía sanitaria de los animales domésticos, de 3 de julio de 1904, artículos 148, 149 y 150.

3.º Los dueños de vacas sacrificadas por haber dado reacción tuberculosa, serán indemnizados por los Gobiernos con una cantidad determinada, siempre que cumplan las medidas que la higiene y zootecnia aconsejan para la explotación de los animales.

(Adicional) 4.º Los gobiernos deberán consignar una cantidad anual para subvencionar á las sociedades mutuas de seguros de ganados que cumplan con el Reglamento en el que se consignan las medidas de profilaxis de la tuberculosis,

5.º Existiendo íntima relación entre la tuberculosis aviar y la que padecen los mamíferos, se impone una rigurosa inspección y las mismas medidas higiénicas sanitarias en las aves y sus productos indicados por aquéllos.

6.º Que no existiendo un tratamiento curativo para la tuberculosis, se prohiban en lo sucesivo las clásicas vaquerías y cabrerías dentro de las capitales, disponiendo la construcción de establecimientos destinados á ese objeto en la montaña y sitios elevados y distantes del término municipal.

7.º Que con objeto de evitar la importación de vacas tuberculosas, se haga obligatoria la prueba de la tuberculina, ú otro medio revelador que la ciencia aconseje, en los ganados extranjeros á su llegada á nuestras fronteras.

8.º Que estando demostrada la menor receptividad de nuestras razas bovinas, en relación con las extranjeras especializadas, hácese necesario la creación de sindicatos de cría que tiendan á consolidar esa resistencia orgánica en las vacas indígenas, sobre la base de una selección entre las mismas.

9.º Que con objeto de difundir la labor higiénico-educativa se publiquen cartillas sobre la profilaxis de la tuberculosis en los animales domésticos, que serán repartidas gratuitamente.

10. Que en el instituto bacteriológico de Alfonso XII ú otro, se cree una sección destinada exclusivamente á buscar un producto profiláctico ó curativo de la tuberculosis.

11. Que siendo de lamentar queden incompletos los trabajos que en la actualidad efectúa el veterinario señor Rabellat (de Salt, Gerona), se solicite para éste una subvención que, aunque modesta, le permita continuar sus investigaciones.

Otra adicional del doctor Gómez:

Que será conveniente estudiar y determinar, mediante experimentos en la especie bovina, en los establecimientos que se pueda, el valor profiláctico, clínico y terapéutico de una fiebre que se desenvuelve por la mera permanencia de una persona, durante algunos segundos, en el interior de una cámara de cultivo de bacilos tuberculosos, enteramente análoga á la que se produce por la inyección de la tuberculina, según está comprobado en el laboratorio Berinlin-gwerk, de Haspburgo, en aquellas de sus cámaras que encierran un crecido número de frascos de cultivos bacilares.

Sección Quinta — Arquitectura

Temas presentados: "La habitación y la tuberculosis". Ponente, doctor Cabello Lapiedra.

"La habitación rústica". Ponente, señor Elizalde.

"La habitación privada", por el señor Avilés.

"La tuberculosis en el cuartel", del señor Rubian.

"Ensanche de las poblaciones", del señor Urcola.

"La vivienda del obrero", del señor Gurruchaga.

Todos estos trabajos dieron lugar á un animado debate, terminado el cual se procedió á la aprobación definitiva de las siguientes

CONCLUSIONES:—Sección Quinta—*Arquitectura*

1.º Estando demostrado por la ciencia que los Sanatorios constituyen la más eficaz defensa profiláctica y curativa de la tuberculosis, la Sección de Arquitectura del Segundo Congreso Internacional de la Tuberculosis se asocia unánimemente al movimiento iniciado en toda Europa, y propone á la Asamblea en pleno que se proclame la conveniencia de multiplicar tan regeneradoras instituciones benéficas.

2.º El funcionamiento de Negociados de Higiene en los Ayuntamientos donde ya existan, reformándolos convenientemente, y creación de los necesarios para continuar y persistir en la formación de registros de viviendas, encargando á personal técnico el empadronamiento y la inscripción de las fincas, denunciando las que no reúnan condiciones y haciendo pública la mortalidad de barrios y casas para conocimiento de los inquilinos que las ocupan ó traten de arrendarlas.

3.º Evitar que se verifiquen en solares que no tengan las dimensiones necesarias para poderlos distribuir en habitaciones holgadas con luz directa á la calle y patios de extensión proporcionada á la superficie cubierta.

4.º Exigir que las disposiciones de las ordenanzas municipales que no estén en contradicción con las bases que se establecen en la ley sean obligatorias para todos los edificios públicos y privados que se levanten en el término municipal, cualquiera que sea la rama de la administración de que dependen.

5.º Modificación de los impuestos y cargas que pesan sobre las fincas:

a) Estableciéndolos para las trasgresiones á la higiene, tales como los patios mezquinos, la escasa superficie, cubicación de los dormitorios, retretes anticuados, pozos negros, etc., en forma tal que resulten beneficiadas las que satisfagan mejor las reglas higiénicas.

b) Los impuestos se hallarán igualmente en razón inversa de la capacidad de las viviendas y directa de la del número de inquilinos.

c) Con el fin de favorecer la construcción de barrios de casas aisladas y que alberguen á una sola familia, los Municipios con el apoyo del Estado facilitarán su construcción eximiéndoles de tri-

butación un número de años y estableciendo premios en metálico para los que crea tipos dignos de ser imitados.

1.º Que siendo de gran utilidad á la higiene de la casa rústica, por su influencia en la vida de las grandes poblaciones, debe procurarse extender á ellas las medidas higiénicas y de profilaxis de la tuberculosis acordadas para las habitaciones en general.

2.º Los Municipios deben ampliar las disposiciones establecidas en las ordenanzas municipales, estudiando las condiciones á que deben someterse las construcciones rústicas que se levanten en sus términos municipales.

3.º Entre estas condiciones deben figurar:

a) La casa rústica se compondrá de la vivienda del colono y el establo en completa independencia, prohibiéndose la promiscuidad de hombres y animales.

b) La vivienda cumplirá con las condiciones higiénicas acordadas para las casas de la ciudad, no olvidando el dotarla de servicio de agua y conductos de evacuación que vayan á parar á un pozo impermeable, pasando por otro Mouras que liquide y transforme las sustancias para que sean utilizadas en el riego de los campos.

c) La cuadra ó establo reunirá condiciones de aireación, ventilación, fácil limpieza y alejamiento de las aguas sucias.

d) Se procurará destinar un cuarto para depósito y manipulación de la leche, que esté bien ventilado; de fácil limpieza y desinfección y alejado de los dormitorios, retretes, establos, etc., etc.

e) Al solicitar la autorización para la construcción de una casa rústica, deberá, al señalarse su emplazamiento, indicar el destinado al pozo impermeable que ha de recibir las aguas sucias, así como el del local en que han de depositarse el fiemo y abonos naturales.

1.º Es conveniente que en el acuartelamiento actual se tengan presentes con toda amplitud las viviendas de una bien entendida ventilación y disminuir en lo posible las fatigas que el servicio interior impone al soldado.

2.º En vista de las malas condiciones higiénicas de la mayoría de los cuarteles que hoy existen, la Sección estima necesario que por los Gobiernos se estudie la manera de que se construyan nuevos edificios militares que cumplan los requisitos que la higiene moderna reclama.

1.º Exigir la promulgación de leyes de ensanche, reforma y saneamiento é higiene de grandes y pequeñas poblaciones, consignando las siguientes disposiciones generales:

a) Expropiación total ó parcial por causa de malas condiciones higiénicas de las viviendas.

b) Superficie mínima de 59 metros cuadrados por habitante, comprendido el solar edificado y espacio libre.

c) Anchura de las calles y altura de las casas, proporcionadas á la latitud y tipo de construcción de cada lugar, en forma que los rayos solares bañen por lo menos durante dos horas diarias toda la fachada orientada al mediodía, debiendo guardarse la misma proporcionalidad para las demás calles y fachadas.

2.º Para la eficacia de esta ley se concederán facultades á los Ayuntamientos, simplificando la tramitación de expedientes y allanando las dificultades actuales, sin que por ello se menoscaben las garantías administrativas y técnicas.

3.º Se obligará á todos los Ayuntamientos á levantar, en un período de tres años, planos geométricos de la parte urbanizada y á estudiar en el plazo de otros tres, la reforma y ensanche de la población, mejorando sus condiciones higiénicas y proveyendo atenciones venideras. Mientras no puedan construirse casas para obreros en número suficiente para las necesidades de las poblaciones, con arreglo á las disposiciones que hayan sido dictadas, deben reformarse las ordenanzas municipales, de manera que obliguen á que los últimos pisos de las casas reúnan las debidas condiciones de higiene y habitabilidad.

Sección Sexta—Ingeniería Sanitaria

Entre los temas importantes desarrollados en esta sección recordamos los siguientes:

1.º “Depuración de las aguas residuales con relación á la tuberculosis”. Autor, Francisco Ricart.

2.º “Urbanización y tuberculosis”. Autor, Eduardo Gallego.

Luego el señor Esteban Beltrán, presentó un estudio sobre la confección de juntas impermeables en canalizaciones de las casas, y procedióse en seguida á la aprobación de las conclusiones presentadas, que fueron las siguientes

CONCLUSIONES:—Sección Sexta—Ingeniería Sanitaria

La sección de Ingeniería Sanitaria, en vista de los trabajos presentados, acuerda las siguientes conclusiones:

1.º Que se solicite del Gobierno estimule el celo de los Municipios para que, dentro de sus recursos económicos, dediquen atención preferente á la urbanización de las aglomeraciones, tanto urbanas como rurales, saneando su subsuelo y revistiendo sus calles y plazas con pavimentos higiénicos.

2.º Que se declare obligatoria la depuración de las aguas residuales de todas las poblaciones, interviniendo las autoridades superiores

res en la aprobación de los proyectos correspondientes, cualquiera que sea la forma en que se pretenda realizar tal operación; y fiscalizando de un modo eficaz, la práctica de dicha operación, para que en todo momento se lleve con arreglo al fin perseguido. Exceptúan-se de esta obligación los casos en que la evacuación se efectúe en el mar ó en río, sin peligro alguno para la salud. Pero aun en esos casos habrá que demostrar, en cuanto al del mar se refiere, que las corrientes marinas, las mareas y los vientos reinantes y dominantes, no constituyen factores que vayan á trasladar á playas ó puertos las causas de infección de que se pretenda deshacer á la población. Y en cuanto á los cursos de agua, que la autodepuración en los estiajes más pronunciados se habrá de verificar, sin género alguno de duda, antes de llegar á puntos donde el agua del río tenga algún aprovechamiento, por pequeño que éste sea, en relación con la vida humana.

3.º Que la designación de las autoridades que han de intervenir en estas cuestiones (muy especialmente en la depuración de aguas residuales) y la reglamentación correspondiente, deberán ser objeto de un detenido estudio, en el que intervendrán conocedores del derecho, de la higiene general, ingenieros sanitarios, para que se pueda llegar á algo práctico en tan delicado asunto, que afecta al problema de la peste blanca, como á otros tantos azotes de la humanidad.

(Continuará).

Profilaxis de la sífilis en las prostitutas inscriptas

Zurich, diciembre 4 de 1912.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Higiene, doctor Alfredo Vidal y Fuentes.

Señor Presidente:

Presento á la consideración del Consejo el trabajo que adjunto, intitulado "Profilaxis de la Sífilis en las prostitutas inscriptas", basado en los últimos descubrimientos en el estudio de esta enferme-